



RESOLUCION No. 0309-AD-88.

Lima, 05 de MAYO de 1988.

CONSIDERANDO:

Que, la Firma CONSORCIO INTERNACIONAL S.A., ha realizado la donación consistente en: (4) Faldas plomas c/u 1,500.- 6,000.- y (4) Sacos azul marino c/u 2,000.- 8,000.- total I/. 14,000.00 (CATORCE MIL INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte utilizada por la Federación Peruana de Karate los uniformes de calle para las damas de nuestro Seleccionado Juvenil que viajó a la ciudad de Columbus - Ohio que participó en el Certámen Internacional de Karate, realizado el mes de Agosto de 1987.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328- Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24767 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma CONSORCIO INTERNACIONAL S.A., consistente en : (4) Faldas plomas c/u 1,500.00 (6,000.00) y (4) Sacos azul marino c/u 2,000.00 (8,000.00) haciendo un total de I/. 14,000.00 (CATORCE MIL INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte utilizada por la Federación Peruana de Karate en la participación del Seleccionado Juvenil de dicho deporte en la ciudad de Columbus - Ohio en el Certámen Internacional de Karate, realizado en 1987. de los uniformes donados.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE y dése cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.



RESOLUCION No. 0309-AD-88.....

Lima, 05 de MAYO de 1988.....



./

ARTICULO TERCERO: EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la - persona jurídica donante pueda hacer la deducción corres- pondiente de acuerdo a ley.



ARTICULO CUARTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada do- nación cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,



OAJ/88  
FM/sm  
Exp. 6344



GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Comité Nacional del Deporte



Dis: 0309-AA-88. del 05-05-88.

**INSTITUTO PERUANO**



ASUNTO: Donación de CONSORCIO INTERNACIONAL S.A., para la Federación Peruana de Karate.

INFORME N°. 076-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- La Firma CONSORCIO INTERNACIONAL S.A., ha realizado la donación consistente en:

- 4 Faldas plomas c/u	I/, 1,500	I/, 6,000.00
- 4 Sacos azul marino c/u	2,000	8,000.00

en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Karate en los uniformes de calle para las damas de nuestro Seleccionado Juvenil que viajó a la ciudad de Columbus-Ohio a participar en el Certámen Internacional de Karate, realizado en el mes de Agosto de 1987.

La Unidad de Abastecimiento de la OCA ha verificado y confirmado el valor de las indicadas especies.

2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación precisada en el párrafo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328- Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24767 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 18 de Abril de 1988



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88  
TVM/sm  
Exp. 6344

# PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS ----- LIMA, 24 DE SETIEMBRE DE 1987

Codigo de la Dependencia

Lugar y Fecha

SOLICITO ENTREGAR A: FEDERACION PERUANA DE KARATE  
 CON DESTINO A: SELECCION JUVENIL DE KARATE      LOS SIGUIENTES ARTICULOS

AFECTACION PRESUPUESTAL  
 Cuenta Mayor      Programa      Sub-Programa

PEDIDO No \_\_\_\_\_  
 SALIDA No \_\_\_\_\_

1 Ren- glo- nes	2 SOLICITADO		
	ARTICULOS		
	a Codigo	b Cantidad	DESCRIPCION
1	04	FALDAS PLOMAS	
2	04	SACOS AZUL MARINO.	
3		-----	
4			
5		<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE</b>	
6			
7		<b>JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA</b> Jefe de la Oficina de Administración	
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

3 DESPACHADO					4 VALORES	
E SPECIFICACIONES		b	c	d	a	b
Marca	No de Serie	Clasificacion	Cantidad Despachada	Unidad de Medida	Unitario	TOTAL
			04	UNIDAD	1,500.00	6,000.00
			04	UNIDAD	2,000.00	8,000.00
						14,000.00

- |   |   |   |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Equipo de Oficina /    | <input type="checkbox"/> Gastos de Operacion /      | <input type="checkbox"/> Bienes en Deposito / |
| <input type="checkbox"/> Equipo de Transporte / | <input type="checkbox"/> Reconstruccion de Equipo / | <input type="checkbox"/> Pedido en Transito / |
| <input type="checkbox"/> Maquinaria y Equipo /  | <input type="checkbox"/> Construcciones en Curso /  | <input type="checkbox"/>                      |

**TOTAL**

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON INCLUSIVE

No DOS (02) (En Letras)



1  
**RODOLFO GREMER NICOLI**  
 Director Nacional de Deporte de Afiliados

2  
*David Wang Conca*  
 Jefe de Unidad de Abastecimientos y Serv. Adm.  
**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
 Director de Abastecimiento

3  
**HECTOR ARBIETO SEGOVIA**  
 Jefe de Almacén

4  
 Fecha \_\_\_\_\_  
 Recibi Conforme

# NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

PROCEDENCIA CONSORCIO INTERNACIONAL S.A.  
 CON DESTINO A: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE I.P.D  
 SEGUN

No.	DIA	MES	AÑO
003	27	04	1988

1 ARTICULOS				2 VALOR	
a CODIGO	b CANTIDAD	c DESCRIPCION	d UNIDAD DE MEDIDA	a UNITARIO	b TOTAL
32.02	004	Faldas plenas	Unidad	1,500.00	6,000.00
32.02	004	Sacos azul marine	Unidad	2,000.00	8,000.00
REFERENCIA.- Donación que efectuó la Firma CONSORCIO INTERNACIONAL S.A. a la Federación Peruana de KARATE.  Memorandum Nº 022 DNDAF- 88 Oficio Nº 187-87-FPK Solicitud de Aprobación de Donaciones Nacionales.					
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  JOSE RAUL MONTOYA VALLEPAMA Jefe de la Oficina de Administración					
<input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA S/ _____ <input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE S/ _____ <input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPO S/ _____ <input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION S/ _____ <input type="checkbox"/> BIENES EN DEPOSITO S/ _____					TOTAL <b>14,000.00</b>
<input type="checkbox"/> PEDIDOS EN TRANSITO S/ _____ <input type="checkbox"/> TRASPASO DE BIENES S/ _____ <input type="checkbox"/> REMESA DE BIENES S/ _____ <input type="checkbox"/> 01.- OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS					

FORMATO CONT. ABAST. - 9

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HA/ha.

1  
 DIRECTOR GENERAL  
 JEFE DE ALMACEN

27  
 Director de Abastecimiento  
 Director de Abastecimiento